



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 AGO 2019

RES. CD-ECO N° 324-19

Expte. N° 6692/13

VISTO:

La nota de fs. 33 de autos, presentada por el Lic. Pablo Hernán Ianni, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Sistemas de Información para la Gestión", de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, entre otros; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ianni, D.N.I. N° 31.548.454, ocupa el cargo Interino antes mencionado, desde el 17 de marzo de 2014 y hasta que el cargo se cubra por concurso regular o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO 041/14 y DECECO 220/14), encontrándose en uso de licencia sin sueldo desde el 12/03/19 y hasta el 08/08/19 (Res DECECO 220/19).

Que el motivo esgrimido por el mencionado profesional, obedece a razones pura y exclusivamente de formación y trabajo.

El Despacho N° 253/19 de la Comisión de Docencia. Investigación y Disciplina a fs. 42.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/19 de fecha 20/08/19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

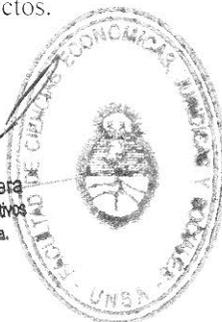
ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Lic. Pablo Hernán IANNI, D.N.I. N° 31.548.454, al cargo al cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Sistemas de Información para la Gestión", de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, **a partir del día 07 de agosto de 2019.**

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Lic. Pablo Hernán Ianni el empeño y dedicación puesta al servicio de las actividades Docentes, durante tantos los años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Asignatura, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.E.A.

Luis Manscal Riveta
Subdirector de Asesorías
Administrativas
Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.